

“Presentación telemática de documentación: ADAE.

El día 31 de mayo, se puso en marcha un nuevo avance en la Administración electrónica: el Proyecto ADAE, de presentación telemática de documentación en procedimientos de extranjería.

Esta plataforma, permite a los ciudadanos adjuntar a través de Internet documentación a los expedientes que se encuentren en tramitación. La documentación aportada se incorporará al expediente de que se trate .

De esta forma, los requerimientos de documentación que se realicen por parte de las Oficinas de Extranjería en el curso de la tramitación de un expediente, podrán ser cumplimentados por los ciudadanos aportando la documentación por vía telemática sin necesidad de acudir de nuevo a la sede de la Oficina.

La aportación telemática de documentación podrá ser realizada por el propio interesado o por quien ostente la representación para ello; en el caso de Gestores Administrativos esta representación se presume.

Para poder presentar documentación a un expediente de extranjería a través de esta plataforma, el ciudadano deberá cumplimentar los datos para identificar el expediente al que se desea aportar la documentación y firmar digitalmente, con su certificado digital, los documentos que se presenten, siguiendo las indicaciones que la aplicación le irá dando. La presentación realizada por esta vía tendrá los mismos efectos que la presentación en un registro público.

El ciudadano que haya aportado documentación a través de ADAE, podrá consultar en esta plataforma la documentación que ha aportado y descargar el comprobante de los documentos presentados.

La documentación presentada estará pendiente de verificar por la oficina. La aplicación no valida el contenido, únicamente registra los documentos y los adjunta al expediente. La Oficina deberá comprobar posteriormente que lo aportado por el particular coincide efectivamente con lo que dice aportar, de la misma forma que cuando se presenta a través de un registro físico.

En un breve plazo, se incluirán listados de documentos tasados a aportar en cada procedimiento para evitar que cada persona denomine los documentos de una forma diferente.

En principio, durante los próximos días, sólo estará operativa esta plataforma para los colegios de gestores administrativos”.